

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1641 / 2021.-

ZAPALLAR,
19 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendientes
YARITZA MARTINEZ VARGAS Administrativo SOME Departamento de Salud	½ día	11 de agosto de 2021	5 ½ días
GABRIELA SILVA VALENCIA TENS Departamento de Salud	1 ½ día	12 y 13 de agosto de 2021	4 ½ días
MARY CARMEN ASTUDILLO BAEZ Auxiliar de Farmacia Departamento de Salud	1 día	13 de agosto de 2021	2 días
ALVARO FIGUEROA CISTERNAS Conductor Departamento de Salud	1 día	14 de agosto de 2021	5 días

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / DESAM / caf.-

V.Z.C.

BTO